

# HETEROGENEIDAD Y DEPENDENCIA SINTÉTICA MÁS SOBRE KANT Y EL (ANTI)CONCEPTUALISMO

Efraín Lazos

Universidad Nacional Autónoma de México, México

## Resumen

*Este ensayo discute los vínculos entre dos tesis provenientes de la Doctrina trascendental de los elementos, en la Crítica de la razón pura, de Immanuel Kant. La primera es que las intuiciones y los conceptos son representaciones de naturaleza distinta, y se conoce como la tesis de la heterogeneidad. La segunda, llamada tesis de la dependencia sintética, es que las intuiciones dependen de la actividad sintética del entendimiento. La propuesta principal del ensayo es que ambas tesis solo son conciliables si se abandona el conceptualismo, posición sostenida, entre otros, por Pedro Stepanenko (2016), y según la cual las intuiciones solo tienen contenido representacional si están subordinadas al entendimiento.*

**Palabras clave:** *intuición; percepción; anticonceptualismo; heterogeneidad; colaboración epistémica.*

**Recibido: 29 de octubre de 2017. Aprobado: 10 de abril de 2018.**

## **Heterogeneity and synthetic dependence. More about Kant and the (anti) conceptualism**

### *Abstract*

*This essay discusses the links between two theses from the Transcendental Doctrine of the Elements, in Immanuel Kant's Critique of Pure Reason. The first is that intuitions and concepts are representations of a different nature, and is known as the thesis of heterogeneity. The second, called thesis of synthetic dependence, is that intuitions depend on the synthetic activity of the understanding. The main proposal of the essay is that both theses are only reconcilable if conceptualism is abandoned, sustained position, among others, by Pedro Stepanenko (2016), and according to which intuitions have only representational content if they are subordinated to the understanding.*

**Keywords:** *intuition; perception; anticonceptualism; heterogeneity; epistemic collaboration.*

**Efraín Lazos.** Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México. Doctor en Filosofía por la New School for Social Research, maestro en Filosofía por la UNAM, licenciado en Filosofía por la UNAM. Pertenece al Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Su principal área de investigación es la historia de la filosofía, con especialidad en Kant y el idealismo alemán.

E-mail: [eflazos@unam.mx](mailto:eflazos@unam.mx)

# HETEROGENEIDAD Y DEPENDENCIA SINTÉTICA MÁS SOBRE KANT Y EL (ANTI)CONCEPTUALISMO

*Efraín Lazos*

Universidad Nacional Autónoma de México, México

**Fernando Salmerón**

*In memoriam*

En el proyecto de construcción que es, para Kant, la *Crítica de la razón pura*, las intuiciones y los conceptos son los elementos o, asumiendo su metáfora, los tabiques y los ladrillos con los que se logra el conocimiento objetivo. Uno de los puntos que están claros en la Doctrina de los elementos, y en el concomitante uso de la dicotomía receptividad/espontaneidad, es que las intuiciones y los conceptos conforman clases distintas o heterogéneas de representaciones de objetos.<sup>1</sup> Comúnmente a esto se le ha llamado la tesis de la Heterogeneidad. Recordemos, además, que la crítica de la razón pura es un programa filosófico que tematiza las características estructurales, no empíricas, de cada elemento; de ahí la propuesta, en la *Crítica*, de una Estética trascendental como ciencia pura de la sensibilidad, diferenciada de la ciencia pura del entendimiento o Lógica trascendental.

Por otra parte, de antiguo abundan los comentaristas que atribuyen a Kant la tesis de que toda intuición depende de actos de síntesis, o tesis de la Dependencia sintética. A reserva de desembalar en un momento lo que acarrearán estas tesis, entre ambas no parece haber, así planteadas, tensión alguna. La razón es que no hay nada que impida que entre los miembros de dos clases heterogéneas pueda haber una relación de dependencia. En este

---

<sup>1</sup> *KrV*, A50/B74.

caso, la idea sería que la intuición humana depende –en algún sentido por determinar— de actos de síntesis. Puesto que las expresiones a las que se apuntan como evidencia textual para atribuirle a Kant esta tesis aparecen en la médula de la argumentación de la Deducción trascendental de las categorías<sup>2</sup>, la centralidad de la tesis de la Dependencia no parece estar en cuestión. Ahora bien, la heterogeneidad entre intuiciones y conceptos se explica –usando la retórica kantiana adoptada en la literatura-- en términos de la diferencia entre una capacidad de representación que es receptiva y otra, espontánea. Una capacidad es receptiva, en este contexto, sólo en el caso de que la mente sea *afectada* de alguna manera por los objetos hacia los cuales se dirigen las representaciones que tienen su fuente en esa capacidad. En cambio, una capacidad de representación es espontánea sólo si produce representaciones “a partir de sí misma” [*von selbst*] (*KrV*, A51/B75).

Si se toma esto seriamente, el propósito de la distinción entre ambos tipos de representaciones será llamar la atención sobre el hecho de que si una representación es una intuición sensible, esa representación no depende, para ser la representación que es, de los ejercicios de la espontaneidad; y si una representación tiene su fuente en el entendimiento, esa es forzosamente una representación que no depende de episodios de receptividad. Es por ello que, según este razonamiento, intuiciones y conceptos no serían sólo clases diferenciadas o heterogéneas de representaciones, sino que serían clases *incompatibles*.

Ahora bien, de ser la Heterogeneidad, así entendida, irrenunciable, es evidente que tendríamos que rechazar la Dependencia sintética. La razón es que, según la Heterogeneidad, entendida como incompatibilidad, es imposible que una representación sea sensible y que, a la vez, dependa de un acto espontáneo. Las intuiciones, según Kant, son representaciones singulares e inmediatas de un particular del entorno sensible –accesible para el sujeto en alguna o varias de las modalidades sensoriales-- y, por su naturaleza sensible, son generalmente representaciones que se nos imponen, no decidimos tenerlas. Dada la Heterogeneidad, así entendida, las intuiciones no pueden depender de la síntesis, por lo que la tesis de la Dependencia sintética tendría que ser sacrificada. Además, si la Dependencia sintética se toma como una tesis central de Deducción trascendental de las categorías, parecería que esta sección, que es fundamental para la autoidentidad del proyecto crítico, tendría que ser radicalmente revisada. ¿Qué hacer, pues, con estas dos conocidas convicciones de Kant? ¿Hemos de rechazar alguna de ellas, por ser incompatible con la otra? ¿No se paga, acaso, un precio

<sup>2</sup> Por ejemplo, en *KrV*, B143: “... lo múltiple de la intuición pertenece necesariamente a la unidad sintética original de la apercepción...”.

muy alto por la Heterogeneidad –al grado de tener que rechazar una de las ideas centrales de la *Elementarlehre* de la primera *Crítica*?

Este ensayo procurará dar una solución ecuménica a estas interrogantes; es decir, mostrará que no hay necesidad de abandonar ninguna de estas importantes tesis kantianas. La articulación de tal solución ecuménica, sin embargo, viene acompañada de un importante cisma en la interpretación de la *Elementarlehre*, pues este ensayo recomendará romper con el insistente sesgo conceptualista con el que se sigue leyendo a Kant --y con el que se siguen pensando los problemas filosóficos asociados, en particular, el problema de la percepción. El conceptualismo queda plásticamente expresado en la recomendación de que, para la intuición, “no debemos suponer que la receptividad hace siquiera una contribución nocionalmente separable de su cooperación con la espontaneidad.”<sup>3</sup>

El conceptualismo que se discutirá en este ensayo se refiere, pues, a la intuición, y puede expresarse en la variante *estética* de la llamada Restricción conceptual.<sup>4</sup> La restricción conceptual dice, en este caso, que lo que cualquier sujeto humano capta del entorno al percibirlo sensiblemente es una función exclusiva de los conceptos que posee; la intuición ofrecería algo así como materia bruta, desarticulada, a la cual lo conceptual daría estructura. Dicho de otro modo, para el conceptualismo que nos concierne las intuiciones por sí mismas no tienen la capacidad de referir a objetos.<sup>5</sup> Así, el no conceptualismo resultará, como denominación antagónica, el levantamiento de la Restricción conceptual para la percepción: lo que un humano percibe en condiciones normales no es una función exclusiva de los conceptos que posee. Por ello, el no conceptualismo debería llamarse, más apropiadamente, *anticonceptualismo* de la intuición, y corresponde a lo que en la literatura aparece como un no conceptualismo moderado; en otros términos, no niega que las intuiciones deban ser conceptualizadas en la percepción, tampoco que el proceso pueda cambiar radicalmente lo dado en la intuición –la información sensible--, ni que este proceso sea necesario para que la intuición juegue su papel en la formación del conocimiento objetivo. Lo que niega es que los conceptos puedan emplearse para presentar ante un sujeto humano los particulares que se perciben sensiblemente, y sobre los cuales emiten juicios que pueden aspirar a poseer, para usar una expresión

---

<sup>3</sup> (McDowell, 1994, p. 51). Este autor se ha convertido, a fuerza de insistir en la lectura de Wilfrid Sellars (1992) de Kant, en el santo patrón del conceptualismo. Ver (McDowell, 2009, pp. 23-43; 69ss); la posición, no obstante, tiene su fuente más remota y más eminente, como lo ha señalado Robert Pippin, en el Hegel de *Glauben und Wissen* (1804).

<sup>4</sup> Ver Bermúdez y Cahen (2015).

<sup>5</sup> Un ejemplo claro de esta idea interpretativa es el trabajo de Stepanenko (2016).

de Kant, un significado objetivo (*objektive Bedeutung*).<sup>6</sup> Para ponerlo en una metáfora antihegeliana: en la intuición, el mundo rebasa lo conceptual. Esto no debería provocar levantamientos de cejas ni asombrar a nadie. No obstante, bajo el peso de la observación de que, en circunstancias normales, creemos lo que vemos, y bajo la sombra amenazadora del llamado mito de lo Dado, es tentador concluir, tal y como lo hacen los conceptualistas, que más vale que la percepción tenga la “forma lógica” de la creencia, es decir, que lo percibido posea la articulación propia de las creencias y los juicios. En este trabajo veremos una manera de resistir esa tentación.

El ensayo consta de cuatro secciones. Las dos primeras contienen observaciones preliminares, sin pretensiones de exhaustividad; las dos últimas, la discusión propiamente. La primera sección expone una manera de entender las diferencias y conexiones entre tres conceptos importantes de la *Elementarlehre*: los de sensación, intuición y percepción. En la segunda se trata la noción de ‘contenido’, muy manoseada ésta en las discusiones sobre la Heterogeneidad y la Dependencia sintética. El propósito no es el de unificar la terminología, si es que eso fuera posible, sino poner sobre la mesa, de una manera perspicua, el importe de este concepto para el presente debate. La tercera sección reintroduce la propuesta de lectura de la Heterogeneidad como independencia metafísica entre intuiciones y conceptos; mientras que la cuarta, y última, aborda dos versiones distintas de la Dependencia sintética, entendida como dependencia epistémica, junto con lo que denomino ‘el chantaje de lo Dado’. Es en esta sección donde se despliegan las diferencias más importantes en la interpretación y en las posiciones sistemáticas, y donde se argumenta en favor del anticonceptulismo como solución ecuménica al problema interpretativo planteado.<sup>7</sup>

## I. Sensaciones, intuiciones, percepciones

Con el propósito de eliminar en lo posible malentendidos y distracciones innecesarias, conviene considerar, así sea en un esbozo, las diferencias y conexiones entre tres piezas de la teoría kantiana del conocimiento

<sup>6</sup> *KrV*, A348.

<sup>7</sup> Me uno al consenso expresado en la literatura reciente, al efecto de que las diferencias entre el conceptualismo y su antagonista no se pueden resolver únicamente apelando a evidencias textuales. Los textos, en otros términos, no son concluyentes en un sentido o en otro. Aún así, la polémica tiene réditos importantes en el orden de la interrogación sistemática sobre la percepción y el juicio –independientemente de lo que haya escrito o no Kant sobre el asunto; y tiene réditos en la interpretación kantiana, por cuanto obliga a los contendientes a revisar dónde se ponen los pesos y contrapesos en la lectura de la *Elementarlehre*; obliga, en otros términos, a una revisión de los objetivos y las tesis centrales tanto de la Deducción trascendental como de la Estética trascendental. Ver Land (2015) y Allais (2016).

objetivo: las percepciones, las intuiciones y las sensaciones. Puede decirse que todas ellas son tipos diferenciados de representaciones vinculadas con la sensibilidad. Las sensaciones (*Empfindungen*) son, para Kant, representaciones que surgen en ocasión de la afección de los objetos particulares sobre nuestra capacidad de sentirlos, *i.e.*, la sensibilidad. La sensibilidad es, como bien se sabe, fundamentalmente receptiva, aunque no se agote en la mera receptividad. Pues bien, las sensaciones pueden entenderse justamente como tipos de representación sensible que se agotan en la mera receptividad. En tanto representaciones, nos dicen algo, aunque no propiamente sobre los objetos que nos afectan, sino sobre nuestro propio estado subjetivo al recibir representaciones, son meras “modificaciones de nuestro estado”, solo *efectos* del contacto del mundo sobre nuestra mente y, por ello, sólo admiten una consideración empírica.<sup>8</sup> Las sensaciones son, por así ponerlo, el componente empírico de la experiencia, aunque de ningún modo la constituyen.<sup>9</sup>

Por su parte, las intuiciones (*Anschauungen*) son, como bien se sabe, uno de los elementos o componentes básicos del conocimiento objetivo, y el tema fundamental de la Estética trascendental en sus dos versiones.<sup>10</sup> Se trata de representaciones que sólo pueden ser sensibles (KrV, A51/B57) y, desde luego, admiten una variante no empírica en las intuiciones puras de espacio y de tiempo. Las intuiciones empíricas son representaciones singulares e inmediatas de los particulares que se presentan en los sentidos; las intuiciones originales de espacio y de tiempo tienen la peculiaridad de que, siendo ellas mismas singulares y únicas, proveen el marco básico de relaciones espaciales y temporales en las que pueden surgir las intuiciones empíricas.<sup>11</sup> Importante en este contexto es recordar que una de las lecciones de la Estética trascendental es que lo que va a poder ser objeto de la experiencia será siempre un particular que se presente en relaciones específicas de espacio y de tiempo. En efecto, como lo he destacado en otros trabajos a propósito del espacio, una de las consecuencias de vincular

<sup>8</sup> Ver *KrV*, A20/B34, A320/B377; Prol. #10, AA 4-283.

<sup>9</sup> En conjunto, las sensaciones corresponderían a lo que Lewis White Beck, en un célebre ensayo, llama la experiencia-L, la concepción rapsódica de la experiencia atribuida a la tradición británica desde Locke. Por otro lado, es posible colocar a Kant en el campo del sensacionismo, por cuanto considera que las sensaciones no representan objetos ni situaciones, sino que son únicamente modificaciones del estado del sujeto. Ver (Kitcher, 1990, p. 68).

<sup>10</sup> Sobre el concepto kantiano de intuición, ver Lazos (2014, 2018).

<sup>11</sup> Una de las características fundamentales de espacio y de tiempo como estructuras de la experiencia humana de objetos es su mereología antiatómica: toda parte del espacio y del tiempo es una parte propia que a su vez admite partes propias indefinidamente. Ver la elaboración de este importante punto en Lazos (2018).

la espacialidad y la temporalidad con la intuición humana es que todo aquello que se presenta inmediatamente a la mente en la intuición, es decir, en últimas, todo lo que es un objeto de la intuición, es algo que se presenta como espacial y temporalmente ubicado.<sup>12</sup> A diferencia de las sensaciones, pues, las intuiciones empíricas no son meras modificaciones del estado del sujeto que las recibe, sino que se dirigen a los particulares que afectan nuestra sensibilidad y, en ese sentido, representan objetos en sus relaciones espacio-temporales mutuas y con el propio sujeto.

Ahora bien, importa hacer notar que las sensaciones son *un* componente de las intuiciones empíricas, pero de ninguna manera es lícito identificar unas con otras.<sup>13</sup> Vale decir, tal y como en ocasiones se expresa Kant, que ellas son el ingrediente material de las intuiciones empíricas, mientras que el espacio y el tiempo originales son su componente formal.<sup>14</sup> La intuición empírica ocurre cuando un objeto que es espacialmente exterior al observador lo afecta —por ejemplo, al presentarse ante su vista y su oído, y producir la correspondiente sensación visual y auditiva. Por ello, cabe decir que las sensaciones se dan siempre en las intuiciones empíricas, nunca de manera aislada ni atómica.

54

Por otro lado, es bien conocido que Kant no tiene una teoría unificada sobre la percepción humana. Importa advertir que el término a seguir aquí es el de *Wahrnehmung*, y no el de *Perzeption*. El primero corresponde, digamos, a nuestro concepto de percepción sensible, mientras que el segundo es, a la usanza de la tradición filosófica moderna, un término genérico que remite a cualquier estado mental mediante el cual se capta algo, y bajo el cual se incluyen representaciones sensibles, tales como las intuiciones, y también representaciones intelectuales, tales como los conceptos.<sup>15</sup> Kant tematiza la *Wahrnehmung* —la percepción sensible— en algunos de los pasajes clave de la Analítica trascendental, a saber, en las dos versiones de la Deducción trascendental así como en las Anticipaciones de la percepción, el segundo capítulo de la Analítica de los principios. Con ello cabe advertir que, aunque se halla esencialmente vinculada con la sensibilidad, la percepción, a diferencia de la intuición, va más allá de la contribución de la sensibilidad a nuestra representación de los objetos particulares en el

---

<sup>12</sup> Lazos (2014; 2018).

<sup>13</sup> Esta regla no suele ser respetada por quienes piensan que la intuición empírica no representa objetos; ver, para más detalles, Stepanenko (2016) y McDowell (1994).

<sup>14</sup> *KrV*, A20/B34.

<sup>15</sup> Recordemos que en la llamada tradición empirista, *ideas* e *impressions* son tipos de *perceptions*; y lo correspondiente puede decirse de la tradición llamada racionalista. Ver Tolley (2016).



entorno. Puesta de la manera más directa, la idea dominante en la Analítica de los conceptos respecto de la percepción es que se trata de una intuición empírica acompañada de consciencia.<sup>16</sup> En el contexto de la llamada síntesis de la aprehensión, la percepción se toma como “la consciencia empírica de la composición (*Zusammensetzung*) de lo múltiple en una intuición” (KrV, B160). No hay, pues, percepciones puras –a pesar de que las formas puras de la intuición, espacio y tiempo, sean parte de sus condiciones de posibilidad. Así, una percepción tiene las características de la intuición y, además, cuenta con la característica de ser una representación potencialmente integrada a la unidad de la consciencia, esto es, bajo el yo pienso que tiene que poder acompañar toda representación que sea algo para el sujeto que la posee.<sup>17</sup>

En lo que se refiere a las conexiones entre estas tres nociones, podría decirse entonces, para resumir, que la sensación es el componente *a posteriori* de la intuición empírica, siendo el espacio y el tiempo sus condiciones *a priori*; y que la intuición empírica es una condición de la percepción, siendo la consciencia de la síntesis de lo múltiple dado en la intuición su nota característica.<sup>18</sup> En la literatura reciente, hay contextos en los que *intuición* y *percepción* se usan de modo intercambiable. Aunque esto no es, como estamos viendo, del todo preciso, la práctica se justifica por el hecho de que percibir un particular es, en parte, tener una intuición empírica consciente del mismo.<sup>19</sup> La práctica, además, puede justificarse por el hecho, quizás más interesante, de que la modalidad sensorial de la percepción ha de adjudicarse a la intuición empírica y, en ésta, al componente de la sensación. No es como si hubiese, primero, una intuición modalmente neutra y, después, con la consciencia de la síntesis de lo diverso en ella, sobrevenga la modalidad sensorial. La intuición de particulares, en otros términos, se da de suyo en al menos una de las modalidades sensoriales a través de la sensación.

## II. Contenidos

En la introducción al trabajo hemos planteado nuestros problemas interpretativos y sistemáticos sin emplear explícitamente la noción de contenido. Esto quiere decir, ya, que tales problemas surgen independientemente de una terminología que requiera definiciones.

<sup>16</sup> KrV, A120.

<sup>17</sup> Digo “potencialmente” porque el tipo de consciencia que domina en la percepción es la consciencia empírica, pero es evidente que si la percepción ha de contribuir al conocimiento objetivo debe poder ser integrada plenamente a la unidad sintética original de la aprehensión.

<sup>18</sup> Ver también R2740, AA 16-494.

<sup>19</sup> Ver Land, (2015) y Allais (2016).

‘Contenido’ es, sin duda, una de esas jabonosas expresiones de seminario filosófico con las que hay que tener cuidado para no resbalar. De manera que, en efecto, cuando se habla en ocasiones de ‘contenidos no conceptuales en Kant’, en realidad se corre el riesgo de inducir el pensamiento de que Kant utilizaba el término en alguno de los sentidos técnicos dominantes en la filosofía de la mente y del lenguaje anglosajonas al menos durante los últimos treinta años. Aquí procuraremos no cometer este anacronismo.

En la *Crítica de la razón pura*, Kant usa el término *Inhalt* y sus asociados (*enthalten*, *enthält werden*) sobre todo en el marco de los juicios y los conceptos. Un primer uso, acaso de significación menor para lo que aquí nos ocupa, es el que podría denominarse mereológico, es decir, cuando un concepto está contenido como parte en otro concepto o representación. Así, por ejemplo, en la conocida caracterización de los juicios analíticos en la Introducción a la obra, el concepto del predicado del juicio está, dice Kant, contenido en el concepto del sujeto.<sup>20</sup> Por su parte, en las lecciones de lógica conocidas como *Jäsche Logik* se distingue el contenido respecto de la extensión (*Umfang*) de un concepto. Con ello se indica que el primero atañe a los conceptos tomados como los conceptos parciales (*Teilbegriffe*) que están contenidos *en* la representación de las cosas, mientras que la segunda se refiere a las cosas que están contenidas *bajo* un concepto tomado como característica (*Merkmale*) que varias cosas poseen en común.<sup>21</sup>

De modo relativamente independiente del uso mereológico de *Inhalt*, Kant tiene un uso que podría llamarse objetual. Este uso aparece preminentemente en la Analítica de los conceptos y en la Dialéctica trascendental, y es el que resultará de importancia para nuestros propósitos. Kant lo emplea para contrastar aquellos conceptos y juicios que tienen contenido con los que son *vacíos*.<sup>22</sup> ¿A qué podrá referirse este contraste? Por una parte, se refiere a la diferencia que, según Kant, existe entre las meras formas del entendimiento y las categorías o conceptos puros del entendimiento, la cual corresponde a la diferencia que existe entre la lógica general y la lógica trascendental; por otra, se refiere a la diferencia entre los juicios epistémicamente espúreos de la metafísica tradicional y los del

<sup>20</sup> *KrV*, A6/B10. Éste es, por cierto, el uso más vilipendiado, acaso con motivaciones interesantes, por quienes han cuestionado, desde ya hace muchas décadas, la pertinencia de la distinción entre los juicios analíticos y los sintéticos.

<sup>21</sup> *Jäsche Logik* # 7, *AA* 9:58. Como puede apreciarse, esta distinción hace eco de la distinción medieval entre *intensio* y *extensio*, la cual será retomada por Brentano y Frege, entre otros. Es llamativo que la *intensio* corresponda, así, al *Inhalt* de la representación de las cosas en la ciencia de la lógica de Kant.

<sup>22</sup> Ver *KrV*, B75, B79, B83, B87, B149 y B189, también *KrV*, A77/B102, A95/B175 y A572/B600, A349/B400.

conocimiento objetivo. En ambos casos, la relación con un objeto es lo que constituye el contenido de una representación –un concepto o un juicio en este caso.<sup>23</sup>

Ahora bien, el célebre *dictum* que abre la *Lógica trascendental* --“los pensamientos sin contenido son vacíos”-- indica que los pensamientos que no tienen relación con un objeto dado a la intuición son espúreos desde el punto de vista de su aporte al conocimiento.<sup>24</sup> Es la intervención de las intuiciones lo que da, por tanto, contenido a los conceptos, en particular a las categorías. Esto no es de sorprender, pues son las intuiciones las encargadas de presentar los particulares para ser categorizados por el entendimiento. Puede resultar llamativo, sin embargo, que Kant no use el término ‘contenido’ en el sentido objetual a propósito de las intuiciones.<sup>25</sup> Superficialmente, esto parecería indicar que, para Kant, las intuiciones empíricas no tienen relación con objetos, y reforzaría la posición según la cual las intuiciones solo tienen tal relación si están subordinadas a las categorías.<sup>26</sup> Hay, sin embargo, otra explicación de esta circunstancia, a saber, que la relación con objetos en el caso de las intuiciones no esté siquiera en cuestión. Siendo representaciones inmediatas de los particulares y, con ello, las representaciones encargadas de presentarlos para su procesamiento intelectual, no surge la interrogante sobre su conexión con objetos, como sí sucede en el caso de las categorías. El problema que surge a propósito de las intuiciones y sus objetos es que ellas, por sí mismas, no son capaces de representar los particulares *como* objetos con propiedades, es decir, mediante las notas que ellos tienen en común con otros, según sea el caso. Las intuiciones por sí mismas son intelectualmente ciegas ante los aspectos que presentan los particulares del entorno, y es por ello que requieren de la intervención de los conceptos. Esto queda dicho de modo preventivo, a reserva de entrar en más detalles en las secciones siguientes.

Por otro lado, se habla y cabe hablar de contenidos en un sentido distinto a los que hemos estado delineando aquí desde el texto de la *Crítica*. Con esto hemos de tener cuidado para no caer y no inducir confusiones. En la literatura es común encontrar la noción de contenido entendida como la noción del objeto abstracto de las llamadas actitudes proposicionales,

<sup>23</sup> Así lo dice Kant explícitamente en B79, B87 y B189.

<sup>24</sup> En Lazos (2014) desarrollo una manera de quitarle a esta afirmación su aura tautológica.

<sup>25</sup> En el cuarto punto de la Exposición metafísica del concepto de espacio, el término aparece empleado en el sentido mereológico antes descrito, para mostrar que el espacio original no es un concepto sino una intuición, pues “ningún concepto puede pensarse como si contuviera un conjunto infinito de representaciones dentro de él mismo” (KrV, A25/B40), como sí sucede, para Kant, con la representación del espacio original.

<sup>26</sup> Para una discusión interesante de este punto véase Rohs (2001).

tales como la creencia y el deseo.<sup>27</sup> El contenido es lo que se cree o desea. Así, tener una actitud proposicional es mantener una cierta relación con un contenido identificado con una proposición. Tales actitudes proposicionales, en últimas, se dirigen a ciertos estados de cosas que dan las condiciones de verdad de las mismas.<sup>28</sup> Debe notarse que ésta es la noción de contenido que se adopta generalmente en las discusiones sobre contenido no conceptual de la experiencia en Kant.

Para regresar a nuestro tema, digamos por el momento que algunas representaciones --entendidas como estados mentales representacionales-- tienen contenido. Así, en el caso paradigmático, la creencia, por ejemplo, de que la iguana es campechana tiene el contenido ‘la iguana es campechana’. Lo mismo con el temor de que la iguana sea campechana, y con el deseo de (atrapar) una iguana campechana. Dos anotaciones aquí: una, que el contenido se puede abstraer del estado mental particular, de tal manera que estados mentales numéricamente distintos y de distinto tipo pueden compartir un mismo contenido; la otra, que los estados mentales se identifican, en parte, como los estados mentales que son mediante su contenido. Así, por ejemplo, la creencia de que por la calle va un anciano extrañamente ataviado seguido de una turba balbuceante es distinta de la creencia de que el Papa va en procesión. Puede, por tanto, apreciarse que dos creencias pueden compartir objeto –el particular hacia el cual se dirigen—pero no por ello tienen el mismo contenido. ¿Puede extenderse esto, *mutatis mutandi*, a la percepción y al juicio? En otros términos, ¿puede afirmarse que la percepción y el juicio comparten objeto pero no contenidos?

En cualquier caso, en lo que sigue convendrá, para evitar mezclas indecorosas y malentendidos, conservar la expresión kantiana *significado objetivo* para el uso objetual de ‘contenido’, teniendo en cuenta que ninguna representación aislada puede tenerlo, y contenido representacional para referirnos, aquí, al objeto abstracto de las actitudes proposicionales.

### III. Independencia metafísica

En otros trabajos he propuesto que la Heterogeneidad ha de entenderse con la idea de que, en lo que concierne al conocimiento objetivo, intuiciones

<sup>27</sup> En ocasiones se confunde el sentido objetual de contenido que se encuentra en los textos de Kant con el contenido de actitudes proposicionales entendido como objeto abstracto. Ver Stepanenko (2016).

<sup>28</sup> Tres versiones diferenciadas de contenido proposicional son los llamados pensamientos fregueanos (los *sentidos* de los enunciados, compuestos por los sentidos de los predicados y de los términos singulares de la proposición), las proposiciones russellianas (entidades estructuradas con objetos y propiedades como constituyentes) y las proposiciones lewisianas/stalnakerianas (conjuntos de mundos posibles). Ver (Byrne, 2005, p. 232).

y conceptos son metafísicamente independientes y epistémicamente complementarios. La idea de independencia metafísica se explica diciendo que, dada la naturaleza espontánea de los conceptos, para ser un concepto no se necesita más que de otros conceptos. Un concepto empírico, digamos el de 'árbol' requerirá según sea el caso de otros conceptos empíricos, y también de categorías o conceptos puros, pero no requerirá de representaciones que no sean conceptos. Aquí hay una muestra de la independencia metafísica, pues para ser lo que son —esa sería la idea— los conceptos se bastan a sí mismos, son *selbstständig*. Pero otro tanto vale para las intuiciones. También de ellas puede decirse que, dada la naturaleza de la sensibilidad humana, *i.e.* su receptividad, las intuiciones no requieren de representaciones de otro tipo, por ejemplo, conceptos, para ser lo que son. Las intuiciones empíricas tienen una doble dependencia para representar aquello que representan: por un lado, dependen de los órdenes espacial y temporal de presentación y, por otro, de lo que es de hecho el caso con el entorno. En el carácter receptivo de la intuición, Kant captura el aspecto causal de la percepción: las mentes humanas tienen que ser afectadas por los objetos para estar en posibilidades de conocerlos. De modo que la intuición empírica, en todo caso, dependería, para ser lo que es, del entorno, de sus objetos. Pero el entorno, si se adopta la tesis fundamental del idealismo trascendental expresada en la Estética trascendental, se presenta necesariamente como espacial y temporalmente ubicado para un observador. Hay que notar, entonces, que la multiplicidad dada a la intuición —como a Kant le gusta decir— no es una masa amorfa de estímulos sensoriales sin orden ni articulación, una rapsodia de representaciones, sino que se presenta con una estructura, la estructura propia de la sensibilidad humana. En todo caso, la intuición no necesita más que de otras intuiciones —y en particular de las formas puras de la intuición, como Kant les llama al espacio y al tiempo de la experiencia humana. De modo que también de las intuiciones vale decir que no requieren, para ser las representaciones que son, de otro tipo de representaciones, y sobre todo, de los conceptos en general.

Nótese que si la tesis de la Dependencia sintética se refiriera a una dependencia metafísica, en el sentido recién delineado arriba, no tendría futuro frente a la Heterogeneidad. No obstante, la independencia metafísica convive, en la propuesta que sostengo, con la interdependencia epistémica, y es aquí donde el famoso *dictum* kantiano en KrV, A51/B75 tiene plena relevancia: sin las intuiciones, los conceptos son vacíos y sin los conceptos, las intuiciones, ciegas. En otros términos, cuando el cometido es dar cuenta, con estos dos tipos heterogéneos de elementos, de cómo se logra el conocimiento objetivo, ambos resultan mutuamente dependientes.

Así, no hay duda de que puede haber intuiciones ciegas; las intuiciones, por sí solas, no nos dicen cómo son las cosas del entorno, así como los pensamientos —por ejemplo, las afirmaciones de la metafísica tradicional sobre el alma, el mundo y Dios— pueden ser vacíos, en el sentido de carecer de significado objetivo. Kant considera que el uso inmanente, revelado por la filosofía crítico-trascendental, de las categorías tiene que remitirse, de un modo u otro, a lo particular dado en la intuición. En otros términos, sólo las intuiciones, y nunca los conceptos, nos presentan los particulares de la percepción sensible; y solo los conceptos, nunca solo las intuiciones, nos permiten pensarlos y formar creencias acerca de ellos. Ningún tipo de representaciones usurpa las funciones del otro. La experiencia, en el sentido de conocimiento de objetos, es una articulación compleja de esos elementos. Esto requiere, pues, aceptar que las intuiciones son representaciones que nos presentan particulares sensibles, *i.e.*, ubicados en espacio y en tiempo --con independencia de lo conceptual.

60

En este punto, si uno acepta lo que hasta ahora se ha venido diciendo, hay ya dos ideas a destacar. La primera es que no puede haber una dependencia metafísica de la intuición en relación con los conceptos; o en otras palabras, que, metafísicamente interpretada, la tesis de que las intuiciones dependen de la actividad sintética no se sostiene; por lo que, en todo caso, la vía para compatibilizar las tesis kantianas es evitar interpretar la relación entre ambos tipos de representación como una de dependencia metafísica. La vía de la dependencia epistémica es la que estaría por explorar.

La segunda idea importante, sin embargo, es que, hay un sentido claro en el que el no conceptualismo atribuido a Kant es verdadero. La idea central del no conceptualismo, en este contexto, es que hay un aspecto de la percepción humana que es irreducible a la omniabarcante discursividad de la vida mental. El resultado de la independencia metafísica entre intuiciones y conceptos muestra que la contribución de las intuiciones al conocimiento objetivo se debe emprender comenzando por lo que ellas involucran para ser las representaciones que son. Si uno acepta que las intuiciones son el tipo de representaciones que nos presentan particulares sensibles sin convocar la autoridad del ejercicio conceptual, y si se acepta que sin intuiciones los conceptos son vacíos de significado objetivo, la contribución de la intuición al conocimiento objetivo es mucho más que “meramente nocional”.

Antes de proseguir, vale la pena formular aquí, aunque sea brevemente, la distinción entre el conceptualismo de *estado* y el conceptualismo de *contenido*.<sup>29</sup> El primero se refiere a las condiciones que es preciso satisfacer

---

<sup>29</sup> Ver Heck (2000).

para que un sujeto se encuentre en un determinado estado representacional. Así, un tipo de estado representacional mental es conceptual si es imposible para un sujeto humano *estar* en un estado de ese tipo sin poseer los conceptos que se requieren para especificar el contenido de ese mismo estado mental. De lo contrario, el estado mental es no conceptual. Eso no toca, sin embargo, la naturaleza del contenido en cuestión en cada estado. Así, la percepción y la creencia, entendidos como estados mentales representacionales, pueden compartir un contenido y diferir en el tipo de estado que son.<sup>30</sup>

Una posible ventaja de adoptar la distinción de estado es que promete intervenir en la disputa entre los que piensan que hay uno (conceptualistas) y los que piensan que hay dos contenidos diferenciados (no conceptualistas). No se trata —se diría— de una diferencia de tipos de contenido sino una diferencia entre estados o tipos de representación. ¿Acaso no sería la independencia metafísica mejor plasmada en el no conceptualismo de estado, dejando por la paz el conceptualismo de contenido? Esta asociación no es descabellada, pues la noción que está en juego en la independencia metafísica es la de representación, entendida como estado mental o psicológico de un sujeto humano. De modo que las intuiciones podrían ser el tipo de representación que son (presentaciones de particulares, receptivas, que no requieren de la posesión de conceptos para ser la representación que son) —esa sería, digamos, la verdad del no conceptualismo; y, las intuiciones también podrían tener, al mismo tiempo, una dependencia de la síntesis conceptual para representar lo que representan. *No conceptualismo de estado y conceptualismo de contenido* para las intuiciones kantianas, sería el eslogan de esta solución salomónica.

Aunque la distinción entre conceptualismo de estado y de contenido es importante, no logra eliminar los espacios en disputa y, por ello, no funciona como la solución salomónica que promete ser. Nótese que la noción de contenido vuelve a aparecer en la motivación del conceptualismo de estado: si no tengo conceptos que puedan especificar *p* en *Creo que p*, es dudoso que me encuentre en el estado de creer que *p*. En contraparte, las consideraciones en favor de que un determinado estado no es conceptual —por ejemplo, que una creatura pueda encontrarse en un estado perceptual sin poseer conceptos con los que especificar su contenido— serían también consideraciones en favor de que el contenido de esos estados es no conceptual. Estado y contenido

---

<sup>30</sup> Por ejemplo, quienes sostienen que todo contenido se da en términos de conjuntos de mundos posibles dirán que todo contenido es no conceptual, aunque haya una diferencia entre los tipos de estados que son las creencias y los que son las percepciones. Ver Stalnaker (1998) y Byrne (2005).

no son tan fácilmente separables como lo hacen ver los partidarios de tal distinción.<sup>31</sup>

La posición no conceptualista no debe conformarse con la posesión segura del conceptualismo de estado, sino que debe disputar el terreno del conceptualismo de contenido. El precio que debe pagar es que la explicación de lo que normalmente pasa con la percepción y la creencia --esto es, que normalmente creemos lo que vemos-- se torna compleja e indirecta.

#### IV. El chantaje de lo Dado y la dependencia sintética epistémica

Justificadamente o no, uno de los riesgos que para algunos presentaría la independencia metafísica de las intuiciones, es que la contribución de la sensibilidad al conocimiento objetivo pueda entenderse como una invocación al llamado mito de lo dado --como si las meras representaciones sensibles aisladas pudieran dar información del entorno que pudiera usarse inferencialmente en creencias, así como en la deliberación y legitimación de las acciones humanas. McDowell es en parte responsable de inducir aquí una dicotomía como si fuera una disyunción exhaustiva, y eso es lo que propongo llamar el Chantaje de lo Dado. Se trata de plantear una disyunción que, como veremos, no es exhaustiva, como si en realidad agotara todas las posibilidades, a saber: o bien la determinación de los contenidos de una representación es completa y final, o bien no es una determinación en absoluto.

El chantaje consistiría en que, si queremos decir que las intuiciones tienen contenido, que versan acerca de algo, y no queremos caer en el abismo de lo Dado, ese tendría que ser un contenido plenamente conceptual; en otros términos, si no queremos precipitarnos en alguna variante del mito de lo dado, más vale aceptar que la intuición es conceptual *de cabo a rabo* y, con ello, que la intuición por sí misma no representa objetos. Examinemos ahora esta cuestión.

Consideremos, en un esquema, la diferencia entre intuiciones y conceptos como la diferencia entre

*i)* *S* representa un *x* (que es *F*); y

*ii)* *S* representa un *x* (que es *F*) como un *x* que es *F*.

En estos esquemas *x* es cualquier objeto particular en sentido strawsoniano,<sup>32</sup> *F* es una propiedad adscribible a ese objeto; y donde *i)* es un esquema de una representación inmediata de un particular, el cual tiene

<sup>31</sup> Cfr. Duhau (2014).

<sup>32</sup> Uso ‘particular’ aquí en un sentido inclusivo, y como Strawson (1959, p. 15): “los objetos materiales, las personas y sus sombras son todos ellos particulares”.



notas comunes o características que no están representadas en ella. En cambio, *ii*) es el esquema de un juicio o una proposición que representa un particular mediante determinadas características que pueden ser comunes a otros particulares. Ahora bien, la diferencia entre intuiciones y conceptos puede sin mucha dificultad analogizarse con la diferencia entre:

*iv*) *S* ve un *x* (que es *F*); y

*v*) *S* cree que *x* es *F*.

Nótese que, así ilustradas estas diferencias, la intuición y la creencia pueden compartir objeto, es decir, el particular al que se dirigen, aunque no sean el mismo *tipo* de estados mentales. La cuestión que surge es si dos estados mentales de distinto tipo tienen el mismo contenido. Veamos esto. Supongamos ahora, por mor de la argumentación, que *iv*) puede extenderse a la percepción como

*vi*) *S* ve que *x* es *F*.

O, lo que sería para nuestros propósitos equivalente, una versión de *vi*):

*vii*) *S* ve un *x* como un *x* que es *F*.

En este punto se puede plantear ya una versión de la tesis de la Dependencia sintética como dependencia *epistémica*. Si *vi*) y *vii*) ejemplificaran esquemas de lo que, para Kant, es una percepción, parece tentador concluir que las percepciones y con ellas, las intuiciones, dependen de los conceptos en un sentido muy importante, a saber, la determinación de sus contenidos representacionales. La idea sería que si no se puede decir qué es lo que el sujeto percibe determinadamente, no se puede decir que el sujeto percibe algo. Pero podemos, de hecho, describir de un modo determinado lo que percibimos, así que el contenido de nuestra percepción humana *tiene que ser* contenido conceptual, desde el comienzo y hasta el final.<sup>33</sup> Esta es una expresión de la Dependencia sintética epistémica: para poder contribuir al conocimiento objetivo, la intuición requiere estar completamente subordinada, en lo que a su contenido representacional concierne, a los conceptos. Aquí suele haber una premisa implícita, que domina como una sombra la argumentación conceptualista, a saber, que sólo lo conceptual logra representar objetos y, por lo tanto, solo en la medida en que la intuición esté determinada por lo conceptual representa ella objetos. Para ponerlo en una fórmula, según esta variante del conceptualismo, las intuiciones solo tienen contenido representacional cuando son procesadas

<sup>33</sup> “All the way down”, “from the beginning” son expresiones que usa repetidamente McDowell en su versión original de conceptualismo.

por los conceptos puros del entendimiento. No es obligado, sin embargo, conceder esta premisa.

Supongamos que alguien duda de sus sentidos y que está equivocado en dudar de ellos. Mediante su sistema sensorial, un sujeto *S*, llamémoslo Piotr, recibe cierta información, por ejemplo, percibe una iguana campechana. No obstante, Piotr no forma la creencia de que la iguana es campechana, sino otra. Las circunstancias en las que se da la percepción son las normales, la luz es adecuada, no hay ninguna alteración a la visibilidad del animal. Ante la percepción del saurio, Piotr podría exclamar algo así como ‘Ese animal se ve como una iguana, pero ¿quién ha oído que las iguanas sean tan pequeñas?’ Esto podría suceder simplemente porque el sujeto carece del concepto de iguana campechana. Pero el particular que percibe es, de hecho, una iguana campechana. Podríamos entonces decir en tal circunstancia que Piotr ve una iguana campechana, pero que no la ve *como* una iguana campechana. A pesar del hecho de que Piotr no suscribe la creencia de que la iguana es campechana, si la iguana no fuera, de hecho, campechana, Piotr no estaría viendo lo que ve. No hay impedimento, pues, para decir que el contenido de la percepción consiste en las condiciones de verdad de lo percibido: si el entorno es de cierta manera, y si las condiciones son normales, la percepción representa las cosas como siendo de esa manera.

64

Agreguemos ahora una regla o desiderátum para la adscripción de estados mentales representacionales. Llamémosla la *máxima de la fidelidad*: para adscribir el estado mental *m* a un sujeto *S*, ser lo más fiel posible al modo en que el sujeto al que se adscribe *m* capta su entorno.

Esta regla tiene la siguiente motivación. Aunque podríamos atribuirle a Piotr la percepción de un *ctenosaura alfredschmidti* o de un grupo de células con un determinado código genético, es obvio que ninguna de esas atribuciones es adecuada para describir la percepción que de hecho tiene Piotr. Ahora bien, es evidente que, si Piotr carece del concepto de iguana campechana, no puede ser capaz de formar la creencia de que la iguana es campechana, a pesar de que la ve. Esto es otra manera de decir que Piotr no puede ver la iguana campechana *como* iguana campechana, para lo cual se requiere la posesión del concepto correspondiente. Parece ahora que estamos en un impasse. Si queremos seguir la regla de la fidelidad al modo en que el sujeto capta su entorno cuando se le atribuye ese estado mental, hemos de poder distinguir entre dos estados mentales distintos, la percepción y la creencia, que en apariencia tienen el mismo contenido representacional, la iguana es campechana. Pero sólo podemos especificar el contenido de la percepción de Piotr si decimos que percibe una iguana campechana, a pesar de que él mismo no *puede* especificar lo que ve de esa manera.

¿Cómo explicamos esta diferencia? ¿Cómo damos cuenta del contenido de la percepción de Piotr si no diciendo que Piotr ve una iguana campechana? He aquí una opción: Piotr especifica lo que percibe de otro modo, por ejemplo, como una lagartija rara. Si sabemos esto al atribuirle percepción a Piotr, podríamos caracterizar el contenido de su percepción como que él ve la iguana campechana como una lagartija rara. Habrá siempre, esa es la idea, alguna manera de conceptualizar lo que se ve. Llegados a este punto, no obstante, hemos de conceder que, no importa cuál sea el concepto que se aplica, hay una diferencia de contenido entre la conceptualización —si se quiere, la percepción conceptualizada— y la percepción misma. Lo que el sujeto ve no se deja atrapar completamente por sus conceptos, pero eso no se debe a que carezca de los conceptos adecuados, sino a que la percepción y la creencia generada a partir de ella son no solamente distintos estados sino que tienen contenidos de distinto tipo.

De modo que, para salir del impasse, hay que decir que el estado mental que es la percepción de la iguana campechana, por parte de Piotr, es diferenciable por su naturaleza y tiene un tipo de contenido distinto de cualquier representación conceptual que Piotr pudiera utilizar. Atribuirle a un sujeto una percepción consiste, entre otras cosas, en afirmar que lo representado, para él, mantiene ciertas relaciones externas representadas en las intuiciones puras de espacio y de tiempo. Aunque normalmente le damos autoridad a nuestra percepción, formamos con ella creencias e incluso conocimiento objetivo, cuando no se la damos, como, sin duda, sucede, lo que se revela es que la percepción obedece a condiciones distintas de representación que las de la creencia. La percepción, entendida como intuición empírica consciente, nos presenta el particular en un cierto marco de espacio y tiempo, pero no es trabajo de la percepción juzgar o formar la creencia. La iguana campechana se presenta a Piotr en un cierto marco espacial y temporal, el cual, junto con otras propiedades aparentes —tales como colores, figuras, etc.—, conforma una parte de la posibilidad de la percepción de ese particular.

Por otra parte, puede apreciarse en este punto que no hay porqué sucumbir al chantaje de lo dado. La razón es que, para Kant, la intuición empírica no se puede dar aisladamente sino que ocurre en dos órdenes de presentación pertenecientes a la condición subjetiva humana de la experiencia de objetos, el espacio y el tiempo. Esto indica que hay una necesaria integración de la multiplicidad sensible, ofrecida en cada intuición, en una estructura no empírica pero también no conceptual o discursiva; además, hay buenas razones para sostener que hay una integración horizontal

de las intuiciones empíricas en el espacio y el tiempo únicos.<sup>34</sup> Así que la intuición humana tendría siempre ya una articulación determinada que, sin embargo, no es producto o parte de la actividad de lo conceptual. Esto se puede apreciar en una variante del esquema iv):

*iv')* *S* ve una *x* (*e/t*).

La determinación espacio-temporal de objetos provee un anclaje para los ejercicios del entendimiento que son los juicios. Si bien las intuiciones no funcionan aisladamente, sí que nos proveen, cada una y colectivamente, con información vital del entorno, en particular de la ubicación espacial y temporal del sujeto respecto de otros particulares. Con ello se pueden hacer dos afirmaciones respecto del contenido de *iv'*: es menos determinado que *vi*) *S* ve una *x* que es *F* como una *x* que es *F*; pero, tiene, aún así un contenido determinado, nos informa de la localización espacial y temporal de un particular dentro de una red de relaciones. ¿Porqué es esto importante? Es importante porque pone en evidencia que hay más alternativas que la determinación completa y final, y la falta absoluta de determinación del contenido de una representación. El que las intuiciones nos presenten particulares de la percepción sensible, sin la autoridad de la unidad de la conciencia, muestra que tienen un contenido importante —la ubicación del entorno en las coordenadas en las que se ubica también el observador—, aunque ese contenido no se determine conceptualmente, como lo harían *vi*) y *vii*). Con ésto, nótese, las sospechas de caer en el mito de lo Dado estarían acalladas, en virtud de que no se trata de estados mentales aislados y rapsódicos sino de estados mentales con una estructura sensible propia —lo que Kant llama las formas puras de la sensibilidad— que permite la determinación de los particulares de la percepción en una red de relaciones. No es, por supuesto, una determinación completa del entorno, en particular no incluye predicados relacionales de poderes causales, ni otras propiedades que adjudicamos normalmente a los objetos, pero es, no obstante, una representación de los particulares como se presentan perceptualmente en el entorno, es decir, en un tiempo y un espacio determinados.

¿Qué se sigue de la determinación no conceptual de los particulares en espacio y tiempo? La idea que se desprende de aquí, importante para este ensayo, es que hay una manera de entender el esquema *S* ve una *x* (que es *F*), según la cual la intuición tiene un contenido representacional, en el sentido de poseer condiciones de verdad, y, sin embargo, no cumple con la Restricción conceptual mencionada al inicio de este ensayo. En otros

<sup>34</sup> Tales razones conciernen la peculiar mereología que, según Kant, poseen el espacio y el tiempo de la experiencia humana. Para el caso del espacio, ver Lazos (2018).

términos, la manera según la cual un sujeto de percepción capta el mundo al intuirlo, incluso cuando la intuición está integrada al ‘espacio de los razones’, no es una función exclusiva de los conceptos que el sujeto posee.

### Consideraciones finales

Para regresar a nuestro planteamiento inicial, ¿cómo conciliar, pues, la Heterogeneidad con la Dependencia sintética? Por lo dicho en el apartado tercero acerca de la independencia entre intuiciones y conceptos, debe quedar claro que la conciliación entre ambas tesis no puede proceder por consideraciones metafísicas. Esto es, la incompatibilidad entre ambos tipos de representaciones ha de mantenerse cuando enfocamos lo que las intuiciones y los conceptos requieren para ser, cada uno en su tipo, lo que son. Queda abierto entonces el camino de la dependencia epistémica. Este camino, sin embargo, no puede transitarse, como lo vimos en el apartado cuarto, bajo las premisas del conceptualismo. Pero hay otra posibilidad, la del anticonceptualismo.

Como lo mencionamos al comienzo, el anticonceptualismo no pretende afirmar que las intuiciones por sí mismas aporten conocimiento objetivo —a pesar de que, como mostramos en el apartado cuarto, cuenten con su propio contenido representacional. Por ello, no niega que las intuiciones deban ser conceptualizadas para lograr contribuir al conocimiento. Lo que cuestiona es que los conceptos, incluyendo los conceptos puros, puedan ser empleados en la presentación sensible de los particulares que, integrados a la unidad de la consciencia, se recogen en los juicios acerca de cómo son las cosas del entorno. Así, que la intuición depende de los actos de síntesis del entendimiento significa que, por sí misma, la mera intuición es ciega ante cómo son las cosas. Sin metáfora: si con lo único que contamos como recurso cognitivo es con la intuición, entonces seremos incapaces de ese modo de conocer el mundo que se expresa en juicios con el esquema *x es F*.

De modo que, cuando Kant afirma, en pasajes como el de KrV, B143, que lo múltiple de la intuición pertenece necesariamente a la unidad sintética de la aperccepción se refiere, según esta interpretación, a que la actividad sintética elabora, recorre y procesa --para usar expresiones del propio autor en ese mismo pasaje-- lo que la intuición presenta del particular intuido únicamente en relaciones específicas de espacio y de tiempo. En otros términos, la unidad sintética de la aperccepción hace posible la intuición *en la medida en que* la intuición ha de contribuir al conocimiento objetivo. Así, lo presentado en relaciones de espacio y de tiempo en la intuición pertenece a la unidad sintética de la aperccepción *en la medida en que* mediante las categorías lo múltiple en la intuición se integra en una red más amplia de

propiedades y relaciones que ya no son únicamente espaciales y temporales sino que incluyen poderes causales, intensidades y grados, relaciones parte/todo, entre otras. Hay que notar, sin embargo, que, *en esa misma medida* las categorías dependen epistémicamente de lo dado en la intuición, pues en ausencia de la presentación de los particulares en la intuición ellas no tienen posibilidad de elaborar intelectualmente nada del entorno, permanecen vacías, sin significado objetivo.

Así, la dependencia sintética es, bien mirada, interdependencia. Por eso, vista desde el anticonceptualismo, la colaboración entre ambos tipos heterogéneos de representación se da en condiciones de igualdad entre ellas, no en condiciones de subordinación ni de imposición.<sup>35</sup>

### Referencias bibliográficas

- Allais, L. (2016). Conceptualism and Nonconceptualism in Kant: A Survey of a Recent Debate. In D. Schultig (Ed.), *Kantian Nonconceptualism* (pp. 1-26). London: Palgrave Macmillan.
- Bermúdez, J. & Cahen, A. (2015). Nonconceptual mental content. In N. Eduard Zalta (ed.), *Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Stanford: Metaphysics Research Lab, Center for the Study of Language and Information and Stanford University. Recuperado de <https://plato.stanford.edu/archives/fall2015/entries/content-nonconceptual/>.
- Byrne, A. (2005). Perception and Conceptual Content. En E. Sosa y M. Steup (Eds.), *Contemporary Debates in Epistemology* (pp. 231-50). Oxford: Blackwell.
- Duhau, L. (2014). Perceptual nonconceptualism: Distentangling the debate between content and state nonconceptualism. *European Journal of Philosophy*, 22(3), 358-370.
- Heck, R. (2000). Nonconceptual content and the 'space of reasons'. *Philosophical Review*, 109(4), 483-523.
- Kant, I. [KrV] (1781:A/1787:B). Kritik der reinen Vernunft. En *Kants Gesammelte Schriften AA III-IV* (pp 1908-1913). Berlin: Königlich Preußische Akademie der Wissenschaften.
- Kitcher, P. (1990). *Kant's Transcendental Psychology*. Nueva York: Oxford University Press.
- Land, T. (2015) Nonconceptualist Readings of Kant and the Transcendental Deduction. *Kantian Review*, 20(1), 25-51.

---

<sup>35</sup> Versiones previas de este trabajo fueron presentadas en ocasión del IV Coloquio de Historia de la filosofía, celebrado en la Universidad del Valle, en Cali, Colombia; así como del I Taller sobre Idealismo Alemán, celebrado en el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la ciudad de México. Agradezco los comentarios de Gustavo Macedo, Jorge Ornelas, Marcela García, Ricardo Salles y Günter Zöllner.

- Lazos, E. (2014). *Disonancias de la Crítica. Variaciones sobre cuatro temas kantianos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lazos, E. (2018). Unidad del espacio, mereología y geometría. *Revista de Estudios Kantianos*, 3(1), 46-68.
- McDowell, J. (1994). *Mind and World*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- McDowell, J. (2009). *Having the World in View: Essays on Kant, Hegel and Sellars*, Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- Rohs, P. (2001). Bezieht sich nach Kant die Anschauung unmittelbar auf Gegenstände? En V. Gerhardt, R. P Horstmann & R. Schumacher (Eds), *Kant und die berliner Aufklärung* (pp. 214-228). Berlin: De Gruyter.
- Sellars, W. (1992) *Science and Metaphysics: Variations on Kantian Themes*. Atascadero, CA: Ridgeview. (Obra original publicada en 1967).
- Stepanenko, P. (2016). Contenidos no conceptuales en la filosofía de Kant. *Praxis Filosófica*, (43), 225-242.
- Stalnaker, R. (1998). What Might Conceptual Content Be? *Philosophical Issues*, 9, 339-352.
- Strawson, P. F. (1959). *Individuals*. Londres: Methuen.
- Tolley, C. (2016). Between 'Perception' and Understanding from Leibniz to Kant. *Estudios Kantianos*, 4(2), 71-98.